



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Villete Agosto del 2026

Señor

JAVIER ROMAN BALLÉN VEGA

SUPERVISOR CONTRATO No. 8934021 de 2026

Coordinador académico

Académica

Villete

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de Agosto del año 2026.

Referencia: No 8934021 del año 2026.

Diana Brigitte Marroquin Rodríguez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 20701624, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTE MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE. (\$20.080.000), suma que será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2026, por valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 1.255.000), de conformidad con la ejecución del contrato. b) Seis (7) pagos iguales correspondientes a los meses de febrero a julio de 2026, cada uno por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$ 2.510.000). c) Un (1) último pago por (\$1.255.000) UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS.

Plazo: 15 de septiembre de 2026



Objeto: Asistente de cocina - Programa Haití - Prestación de servicios personales de apoyo temporal como auxiliar y/o asistente en la cocina de la subsele Pacho del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Villeta - Cundinamarca.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Preparar los de alimentos aplicando las buenas prácticas de manufactura.	Siempre preparo los alimentos aplicando las buenas prácticas de manufactura.	Foto
2	Estimar ingredientes apropiados para la preparación de los diferentes alimentos.	Selecciono los ingredientes apropiados para una buena preparación de los alimentos.	Foto
3	Distinguir, seleccionar y clasificar insumos en buen y mal estado para la preparación de alimentos.	Clasifico todos los insumos que estén en buen estado.	Foto
4	Analizar e informar sobre las necesidades de elementos, víveres y abarrotes del casino.	Informo acerca de los víveres que estén cerca de su vencimiento	Foto
5	Ajustar las preparaciones de acuerdo con las minutas definidas en el servicio de alimentación.	Socializo la minuta con la jefe de cocina.	Foto
6	Presentar de manera periódica según la solicitud del Sena el carnet de manipulación de alimentos vigente, así como los exámenes de coprológico, frotis de garganta, serología, físico y frotis de uñas.	Certificado de manipulación de alimentos y examen médico ocupacional.	Foto
7	Mantener en perfecto orden y aseo las instalaciones, equipos, menaje, utensilios de cocina con los cuales desarrollará su labor.	Realizo un perfecto orden y aseo a todas las instalaciones como menaje equipos y demás	Foto
8	Diligenciar los formatos que le sean asignados bajo su responsabilidad	Diligenciamiento de formatos de gramaje.	Foto
9	Cumplir con las normas de manipulación y buenas prácticas de manufactura y	Antes de prestar	Foto



	almacenamiento que sean definidas dentro del procedimiento, acorde al sistema integrado de gestión y autocontrol.	cualquier servicio realizo una perfecta desinfección y limpieza a todas las áreas de la cocina.	
10	Entrega oportuna de los servicios de alimentación de acuerdo con los horarios	Hago entrega de los alimentos en los horarios establecidos por el personal indicado.	Foto
11	de inicio y finalización establecidos por el centro de formación.	Aseo y orden en las instalaciones.	Foto
12	Mantener en perfecto orden y aseo las instalaciones, equipos, menaje, utensilios de cocina con los cuales desarrollará su labor.	Realizo siempre una previa desinfección a todos los utensilios utilizados para prestar el servicio.	Foto
13	Realizar las labores de limpieza aseo y desinfección de utensilios utilizados para servir los alimentos a los usuarios del servicio	Antes de realizar cualquier labor limpio y desinfecto los utensilios necesarios para servir los alimentos.	Foto
14	Cumplir con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol–SIGA.	Siempre trato con amabilidad y respeto a mis compañeras y equipo de trabajo.	Foto
15	Cumplir con los lineamientos del sistema de seguridad y salud en el trabajo establecidos en el Centro de Formación.	Porto el uniforme de acuerdo con lo exigido del sistema de seguridad y salud.	Foto
16	Garantizar la aplicación de métodos amigables con el medio ambiente en el centro de formación.	Siempre clasifico los residuos orgánicos e Inorgánicos.	Foto
17	Cumplir los protocolos de bioseguridad implementados para el ingreso al centro de formación, cuando sea menester.	Cumplo con los protocolos de bioseguridad para el ingreso al centro de formación.	
18	Realizar las demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto	Socializo con el personal encargado y	Foto



	contractual y las que, por ser inherentes, le sean asignadas por EL SENA.	cumpla con todas las actividades necesarias.	
--	---	--	--

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	XX	XX	XX	XX
2	XX	XX	XX	XX

Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

- **Certificación de antecedentes fiscales:** 15 de agosto 2026
- **Certificación de antecedentes penales:** 15 de agosto 2026
- **Certificación de antecedentes disciplinarios:** 18 de agosto de 2026
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas:** 18 de agosto 2026



Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 9508225692 del operador aportes en línea referente al mes de JULIO.

Cordialmente,

DIANA BRIGITTE MARROQUIN

C.C. No. 20.701.624

Contratista

JAVIER ROMAN BALLEEN VEGA

Supervisor del contrato CO1.PCCNTR. 8936135 de 2026.



EVIDENCIAS







motorola edge 60 fusion
yamile 1287

24mm f/1.8 1/100s ISO684
12 ago 2026 12:42 p.m.



motorola edge 60 fusion
yamile 1287

24mm f/1.8 1/120s ISO365
11 ago 2026 1:59 p.m.



Diana Marroquin

2026.08.14 11:38





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

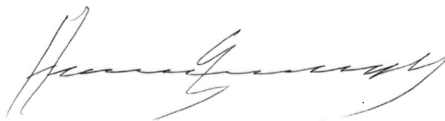
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 15 de agosto de 2026, a las 21:13:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	20701624
Código de Verificación	20701624260815211351

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301234565



PIB
22:54:04
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA BRIGITTE MARROQUIN RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 20701624:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/08/2026 10:20:41 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **20701624** y Nombre: **DIANA BRIGITTE MARROQUIN RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145861441** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:52:37 AM horas del 18/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **20701624**

Apellidos y Nombres: **MARROQUIN RODRIGUEZ DIANA BRIGITTE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.